

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

De cartas escritas a la diputacion por los señores de Geolaca y M^o
 de la casa, y otros que se hicieron quando se hizo de la ciudad
 de Utrera. En las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1570. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1571. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1572. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1573. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1574. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1575. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1576. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1577. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1578. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1579. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1580. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1581. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1582. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1583. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1584. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1585. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1586. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1587. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1588. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1589. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1590. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1591. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1592. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1593. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1594. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1595. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1596. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1597. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1598. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1599. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de
 1600. y en las que se contiene lo que se hizo en el año de

2
y todas las cosas anexas y concernientes, lo que se puede y
con cargo al Sr. Juan de Cortés, su hijo legítimo
Instituido con poder amplio y bastante para ello
Yo el Sr. D. Juan de Cortés, Gobernador de la Isla de Cuba
3 de octubre 1660

Yo el Sr. Servidor
Juan de Guebara